

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
DECRETO ALCALDICIO Nro. 358.-
CALBUCO, 03 de Septiembre año 2013.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de Asociación Chilena de Municipalidades, para participación en "5to. CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES", a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 10 al 13 de Septiembre año 2013.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N° 004-028-2013 de fecha 22.08.2013 sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.265.990-2**, por la inscripción y participación en el "5to. CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES", de los Concejales Sres. Ramón Andrade Chávez, Nelson Villarroel Castrillón y Doris Villarroel Gallardo por un valor de \$540.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item ~~22-08-99-002~~ "Otros Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RRCG/LY Vavag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



RUBÉN R. CARDENAS GÓMEZ
Alcalde de Calbuco

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 04-09-2013 08:52:25
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3702-SE13

SEÑOR (ES)	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	A Sr (a)	GABRIEL FLANDEZ
DIRECCIÓN	AVDA.LIB.BERNADO Santiago HOHIGGTINS N° 949 PISO 10	FONO	56-2-25998310
RUT	69.265.990-2	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Inscripción Congreso Nac. Concejales La Serena.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
MODALIDAD DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	3 Unidad	Inscripción 5to. Congreso Nacional de Concejales a realizarse en La Serena los días 10 al 13 de Septiembre año 2013, participan Concejales Sres. N. Villarroel, R. Andrade y D. Villarroel.	Inscripción 5to. Congreso Nacional de Concejales a realizarse en La Serena los días 10 al 13 de Septiembre año 2013, participan Concejales Sres. N. Villarroel, R. Andrade y D. Villarroel.	180.000,00	0,00	0,00	540.000

Neto	\$ 540.000
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 540.000
Exento	0
Total	\$ 540.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 358 de 03.09.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>